



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

Comité Electoral

COMUNICADO NUMERO 002

La Secretaría General se permite informar a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Departamento de Promoción de la Salud, que el Comité Electoral en cumplimiento de la Resolución No. 2767 del 15 de octubre de 2025, por medio de la cual se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de participación democrática para la elección del Director (a) del Departamento de Promoción de la Salud, de la Universidad de Nariño para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028, el día jueves 23 de octubre de 2025 revisó los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos del docente inscrito al cargo de Director de Departamento de Promoción de la Salud y una vez culminado el período para la recepción de recursos sobre la verificación de requisitos, se permite dar a conocer el nombre de quien quedó habilitado legalmente para el proceso de elección y el número que le ha correspondido en el Tarjetón de Votación, así:

CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO **DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**



En constancia se firma en San Juan de Pasto, el 27 de octubre de 2025.

Gloria Del Pilar Londoño M
GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
Secretaria Comité Electoral